

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA, 17 NOV. 2017

DECRETO N° 3977.-I (c)

Vistos:

Contrato de trabajo a Plazo Fijo de fecha 01 de agosto de 2017 de Doña INGRID SOLANGE GONZALEZ JOHNSON; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 14 de noviembre de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**1. APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 14 de noviembre de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña **INGRID GONZALEZ JOHNSON, R.U.T. N°** , quien a contar del 16 de octubre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, se trasladara con la totalidad de sus horas al Departamento de Educación Municipal , cumpliendo la función de Administrativa en el Área de Personal.

**2. IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – manteniendo la misma remuneración percibida a la fecha.-

**3. En lo demás,** el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/DMP/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA  
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"